





AVISO

EL DIRECTOR TERRITORIAL RISARALDA HACE SABER:

Que el día 05 de febrero de 2024, fue proferida la Resolución nùmero 20243660003775 de 05-02-2024 " Por la cual se decide desvincular administrativamente al vehículo de placa **SPW-999**, por TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE AFILIACIÓN con la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor FLOTA OCCIDENTAL S.A., identificada con NIT: 891.400.148-0".

Que el mencionado acto administrativo,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Conceder la Desvinculación Administrativa solicitada por la Representante Legal de la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor FLOTA OCCIDENTAL S.A.., identificada con NIT: 891.400.148-0, por terminación del contrato de vinculación con el vehículo automotor identificado con las siguientes características, y por las razones expresadas en la parte motiva del presente acto administrativo.

PLACAS: SPW-999 MARCA: HINO CLASE: BÚS

No. DE MOTOR: J05CTF22638

No. DE CHASIS: JHDFC4JKUBXX12466

MODELO: 2011

CAPACIDAD: 12 PASAJEROS

COLOR: AZUL- MARFIL Y FRANJA ROJA

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar el presente acto administrativo a la Señora JIMENA RAMIREZ TOBÓN en calidad de Representante Legal de la empresa FLOTA OCCIDENTAL identificada con NIT:891.400.148-0 Correo JEFEOPERATIVO@FLOTAOCCIDENTAL.COM, y a al señor JAIME ALONSO PARRA FRANCO, identificada con C.C. No. 10.022.990 propietario del vehículo de placa SPW-999 a la dirección física: Carrera 16-A # 83-62 Dosquebradas teléfono 3148881826, como reza en el contrato de vinculación. La presente notificación se realiza conforme a lo establecido en los Artículos 67 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20243660380181

ARTÍCULO TERCERO. – Una vez quede en firme la presente decisión, remítase la misma al funcionario encargado en la Dirección Territorial Risaralda de este Ministerio para que cancele la tarjeta de operación vigente No. 1159361 y descargue el vehículo de placa No. SPW-999 del parque automotor de la Empresa de Transporte FLOTA OCCIDENTAL S.A.., identificada con NIT: 891.400.148-0.

ARTÍCULO CUARTO. – Contra el presente acto administrativo procede por la vía gubernativa los recursos de reposición ante el Director Territorial Risaralda, y el de apelación, ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal o notificación por aviso, de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

Que el presente aviso se publicara en la página web del Ministerio de Transporte y se fija en lugar visible en la Direcciòn Territorial Risaralda del Ministerio de Transporte, con el fin de notificar al señor JAIME ALONSO PARRA FRANCO identificado con la cèdula de ciudadanía número 10.022.990, a quien se le envió notificación por aviso mediante Radicado MT No.: 20243660192381 del 23 de febrero del 2024.

La empresa transportadora Servicios Postales Nacionales S.A - 472, informa que con guías de envios de correos números RA464024456CO del 08 de febrero del 2024 fue devuelto al remitente Ministerio de Transporte la citación personal a notificación radicada con el número 20243660105201 del 06 de febrero del 2024, "Causal Devoluciones: No Existe" y RA466791172CO del 02 de abril de 2024 fue devuelto al remitente Ministerio de Transporte la notificación por aviso físico radicada con el número 20243660192381 del 23 de febrero de 2024, "Causal Devoluciones: No existe".

Fecha Fijación: 09/04/2023 Hora: 8:00 am Fecha Des fijación: 15/04/2023 Hora: 8:00 am

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.







Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20243660380181

09-04-2024

JUA ADRIAN TORRES OROZCO

Director Territorial Risaralda



www.mintransporte.gov.co